



Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1170 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 23393/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas y Presidente de la Sala I del mismo Fuero, Dres. Marta Paz y José Sáez Capel, respectivamente, solicitan el pase de la agente Natasha Percow como Auxiliar interina, para prestar funciones en la mencionada Sala I.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 388/2013, informando que el cargo de Auxiliar interino, se encuentra sin cubrir en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Sofía Mariel Cabrera, conforme Res. Presidencia N° 1018/2013.

Que conforme surge del precitado Dictamen, la agente Percow actualmente se desempeña como Auxiliar interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 23, conforme Res. Presidencia N° 994/2012, mientras se extienda la promoción interina del agente Gonzalo Javier Vázquez.

Que el Dr. Norberto Luis Circo, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 23 y actual superior jerárquico de la agente Percow, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

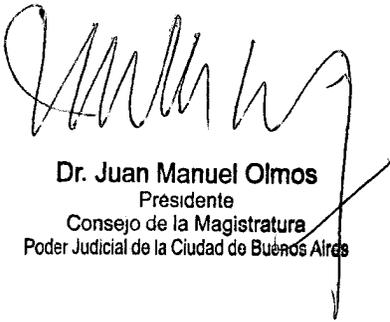
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase a la agente Natasha Percow, LP 3994, manteniendo la categoría de revista, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Sofía Mariel Cabrera y hasta su reincorporación efectiva y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Nicolás Uriel Michaine; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1170 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires